

- - - EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO EMILIANO LOZANO CRUZ, PARA CELEBRAR LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO VICENTE GUERRERO CAMPOS, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. EMILIANO LOZANO CRUZ, Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, ARTURO PACHECO BEDOLLA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, RAÚL CALVO BARRERA Y FELIPE CUEVAS MOLINA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MIGUEL JORGE BLANCO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; PABLO HIGUERA FUENTES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO (AUSENTE); JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); JOSÉ ANTONIO SOTO SOTELO, DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y SALUSTIO GARCÍA DORANTES, DEL PARTIDO ALIANZA POR GUERRERO; SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - **1. LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.** -----

- - - **2. INFORME 022/SO/10-04-2008 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL**

TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

- - - 3. INFORME 023/SO/10-04-2008 RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL VEINTIUNO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. -----

- - - 4. INFORME 024/SO/10-04-2008 RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPAD/230/2008 DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO AL INSTITUTO ELECTORAL, POR LA C. LICENCIADA VIOLETA CAROLINA PARRA REYNADA, FISCAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO DEL PRESENTE AÑO. -----

- - - 5. INFORME 025/SO/10-04-2008 RELATIVO A LA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA. -----

- - - 6. INFORME 026/SO/10-04-2008 RELATIVO AL EXPEDIENTE FG/AP/005/2005, ENVIADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO FEPAD-DGAPCP-096-2008. -----

- - - 7. ACUERDO 018/SO/10-04-2008 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL ORIGEN, MONTO, APLICACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 8. ACUERDO 019/SO/10-04-2008 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LOS PLAZOS Y TIEMPOS A QUE SE SUJETARÁ LO RELATIVO AL PADRÓN ELECTORAL, LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA Y CREDENCIAL PARA VOTAR, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 9. ACUERDO 020/SO/10-04-2008 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO; EMITE

EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

--- 10. ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, VICENTE GUERRERO CAMPOS, INFORMÓ QUE SE HA INTEGRADO A LA MESA DE SESIONES EL C. JORGE SALAZAR MARCHAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE SE PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DEL **C. JOSÉ ANTONIO SOTO SOTELO**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "CIUDADANO: ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, REGIDO SIEMPRE BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, EL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE EL COMITÉ DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA LE HA ENCOMENDADO; EL INTERESADO CONTESTO: "SÍ PROTESTO"; SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MANIFESTÓ: "SÍ NO LO HICIERE ASÍ, QUE EL COMITÉ DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO SE LO DEMANDEN", FELICIDADES Y ENHORABUENA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 022/SO/10-04-2008 RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO CONCEDIDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

- - - SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL, DIÓ LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 023/SO/10-04-2008 RELATIVO AL ESTADÍSTICO DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON CORTE AL VEINTIUNO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA INÉS DE LA O GARCÍA Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES QUE TIENE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, COMO PRESIDENTA DE LA MISMA, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE CON CORTE AL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EL PADRÓN ELECTORAL TIENE LA CANTIDAD DE DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CIUDADANOS QUE REPRESENTA UN PORCENTAJE DEL CUARENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y DOS EN HOMBRES Y EL CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y OCHO DE MUJERES, MIENTRAS TANTO LA LISTA NOMINAL SE COMPONE DE UN TOTAL DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CIUDADANOS QUE REPRESENTA EN PORCENTAJE DE LISTA NOMINAL UN CUARENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CUATRO PARA HOMBRES Y UN CINCUENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y SEIS PARA MUJERES”. -----

- - - DESAHOGADO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, VICENTE GUERRERO CAMPOS, DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE AL INFORME 024/SO/10-04-2008 RELATIVO AL OFICIO NÚMERO FEPAD/230/2008 DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO AL INSTITUTO ELECTORAL, POR LA C. LICENCIADA VIOLETA CAROLINA PARRA REYNADA, FISCAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-MARZO DEL PRESENTE AÑO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO CONCERNIENTE AL INFORME 025/SO/10-04-2008

RELATIVO A LA CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 026/SO/10-04-2008 RELATIVO AL EXPEDIENTE FG/AP/005/2005, ENVIADO CON FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES A ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO FEPAD-DEGAPCP-096-2008. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE CONCERNIENTE AL ACUERDO 018/SO/10-04-2008 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LAS REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL ORIGEN, MONTO, APLICACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "LA NUEVA LEY ELECTORAL EN EL ESTADO, QUE MODIFICA Y TRANSFORMA SUSTANCIAL Y FUNDAMENTALMENTE AL ÓRGANO ELECTORAL, RESPONSABLE DE ORGANIZAR, CONDUCIR Y VALIDAR LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE ESTABLECE FACULTADES PRECISAS EN FUNCIÓN DE LOS FINES DEL INSTITUTO ELECTORAL PARA CUIDAR LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO O LOS FINANCIAMIENTOS EN SUS MODALIDADES QUE LA MISMA LEY CONTEMPLA QUE RECIBIMOS Y EJERCEREMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBE DE DESTACARSE Y ES DE DESTACARSE QUE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA LEY ELECTORAL POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INSTITUTO ELECTORAL, SE HA PREOCUPADO POR ACTUALIZAR COMO LO MANDATA LA LEY POR

ACTUALIZAR NUESTRA REGLAMENTACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DISPOSICIONES EXPRESAS COMO FINES Y OBLIGACIONES DEL INSTITUTO, ES POR ESO QUE AHORA LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE ESTAS CONSIDERACIONES FUNDAMENTALMENTE PRECISADAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN, NOS OBLIGA A EFICIENTAR NUESTRA ACTIVIDAD EN LAS ÁREAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DEL PARTIDO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES EN LOS PLAZOS Y EN LOS TIEMPOS QUE MARCA LA NUEVA LEGISLACIÓN, POR ESO CREO QUE ASÍ COMO EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS CONOCIENDO DE LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS Y MODIFICACIONES HECHAS AL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS, TAMBIÉN ES CONVENIENTE HACER PÚBLICO QUE TODAS LAS COMISIONES INTEGRADAS EN EL INSTITUTO Y DE QUIENES INTEGRAMOS EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, ESTAMOS REALIZANDO ACTIVIDADES CONTINUAS Y PERMANENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE ADECUAR EN NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERNA LO QUE LA LEY ELECTORAL PREVEÉ PRECISAMENTE PARA DARLE UNA MAYOR TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD A LOS PROCESOS ELECTORALES". -----

- - - SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, VICENTE GUERRERO CAMPOS, PARA INFORMAR QUE SE HA INTEGRADO A LA MESA DE SESIONES EL C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 019/SO/10-04-2008 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, APRUEBA LOS PLAZOS Y TIEMPOS A QUE SE SUJETARÁ LO RELATIVO AL PADRÓN ELECTORAL, LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA Y CREDENCIAL PARA VOTAR, EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2008. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 020/SO/10-04-2008 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO; EMITE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - ASÍ MISMO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE CUEVAS MOLINA, QUIÉN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "NADA MÁS PARA RECONOCER EL ESFUERZO Y EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO DE MANERA ARDUA A PARTIR DE QUE SE INTEGRARON LAS NUEVAS COMISIONES, ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SE ABOCÓ A TRABAJAR ESTE PUNTO DEL REGLAMENTO QUE REGULARÁ TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A PARTIR DE AHORA TODO DE ESTOS TRES RUBROS PUES SERÁ REGULADO Y EL MÁXIMO ÓRGANO ES EL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE TENDRÁ QUE APROBARSE Y TENDRÁ QUE PASAR PUES TODA EN ESTA MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR ESTE COMITÉ QUIERO RECONOCER AQUÍ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTE TRABAJO Y SOBRETUDO TAMBIÉN AL SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN QUE HA VENIDO TRABAJANDO ARDUAMENTE EL MAESTRO FLORENCIO LEGUIZAMO, QUE TAMBIÉN FUNGE EN ESTA NUEVA MODALIDAD DE TRABAJO DE LAS COMISIONES COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, ENTONCES SI ASÍ SE APRUEBA POR ESTE PLENO TENDREMOS UN NUEVO ORDEN JURÍDICO Y UN NUEVO MECANISMO PARA QUE PODAMOS REGULAR LO QUE ESTABA ANTES PUES NO MUY CLARO DIGAMOS, HOY QUEDA CON TODA CLARIDAD ESPECÍFICAMENTE REGULADO EN ESTE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, TODO LO RELATIVO EN ESTA MATERIA, POR ESO DEBO RECONOCER LA PARTICIPACIÓN ARDUA DE TODOS". -----

- - - SEGUIDAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "YO ESTOY DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE

TODO ESTE DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PERO EN LO ESPECÍFICO EN LO QUE RESPECTA AL ARTÍCULO 28, SI ME GUSTARÍA QUE PUES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN O EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO, ME COMENTARÁ SI AÚN ES POSIBLE NO OBSTANTE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO, SEGUIR CONSERVANDO LA POSIBILIDAD DE HACER INVITACIONES RESTRINGIDAS O ADJUDICACIONES DIRECTAS COMO SE ESTABLECE EN LAS FRACCIONES II Y III Y SI ESTO ES LEGAL, SI ESTO SIGUE SIENDO POSIBLE ASÍ, PUES ENTONCES SÍ ME GUSTARÍA PONER A CONSIDERACIÓN UNA PEQUEÑA MODIFICACIÓN RESPECTO AL MONTO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES QUE SE ESTABLECEN COMO SALARIOS MÍNIMOS PARA PODER LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, YA QUE EL IMPORTE QUE AHÍ SE ESTABLECE ES DE VEINTIÚN MIL SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES QUE SI LOS MULTIPLICAMOS POR EL SALARIO QUE ESTÁ APROXIMADAMENTE CASI EN CINCUENTA PESOS TENEMOS QUE ES MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS Y ENTONCES CREO QUE UNA ADQUISICIÓN DE ESTA CANTIDAD A TRAVÉS DE UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO ES TAN CONVENIENTE, SI ESTO ES VIABLE INVITAR DE MANERA RESTRINGIDA A LOS PROVEEDORES O ADJUDICAR DIRECTAMENTE EN EL CASO DEL SEGUNDO SUPUESTO QUE ES LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, SI PROPONDRÍA YO, PLANTEARÍA UNA DISMINUCIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS A DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS”. -----

- - - DE NUEVA CUENTA HACE USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE CUEVAS MOLINA, QUIÉN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “BIEN CONSEJERO CÉSAR RAMOS, ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DICE DE VEINTIÚN MIL SALARIOS MÍNIMOS, DA UNA CIFRA DE UN MILLÓN VEINTISIETE MIL PESOS, A EFECTO DE QUE PODAMOS IR POR ESAS CANTIDADES, DIGAMOS A UNA LICITACIÓN PÚBLICA, ESTE ASUNTO YO CREO QUE LA PROPUESTA DE LOS DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS DE ESTE REGLAMENTO, QUEDÓ ABIERTA LA POSIBILIDAD EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DE QUE SE HICIERAN ALGUNOS COMENTARIOS Y, QUEDABA ABIERTA LA POSIBILIDAD SI ASÍ SE DETERMINA BUENO UNA VEZ QUEDANDO APROBADO CREO QUE ESTO TENDRÁ QUE SURTIR SUS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES, PERO NO SE PUEDE, DIGAMOS, IR A UNA LICITACIÓN POR UNA CANTIDAD NO SE DE DIEZ MIL SALARIOS MÍNIMOS NO DARÍA MÁS QUE QUINIENTOS MIL, QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL, VEINTIUNO MIL MÁS O MENOS, VEINTIÚN MIL QUINIENTOS Y CACHO ESE SERÍA DIGAMOS LA CANTIDAD ENTONCES HAY MUCHOS ASUNTOS, NOS HAN RECOMENDADO

EXPERTOS, DIGAMOS EXPERTOS EN LA MATERIA QUE NO VAYAMOS PERMANENTEMENTE Y NO NOS METAMOS EN UN PROCESO DE LICITACIÓN PORQUE TIENE SUS ETAPAS Y ES COMPLICADO PERMANENTEMENTE ESTAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, POR ESO SE DEJÓ Y SE DETERMINÓ ESTOS VEINTIÚN MIL SALARIOS MÍNIMOS QUE CORRESPONDEN A UN MILLÓN VEINTISIETE MIL PESOS”. -----

- - - POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA EXPLICACIÓN DEL MAESTRO FELIPE, PARECIERA QUE EL COMPAÑERO CÉSAR ESTUVO O LOS DEMÁS INCLUSO ESTUVIERON EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y QUE AHÍ PUDIERON HABER HECHO PROPUESTAS, PERO VALLAMOS ACLARANDO LAS COSAS, EL DISEÑO ACTUAL DE COMO FUNCIONAN LAS COMISIONES PUES GENERA PRECISAMENTE ESA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PLENO TAMBIÉN, COMO AHORITA PUEDA CUALQUIER CONSEJERO HACER UNA PROPUESTA Y GENERAR UNA OPINIÓN AL RESPECTO TODA VEZ QUE NO TODOS LOS CONSEJEROS ESTAMOS EN TODAS LA COMISIONES Y SIENDO ABSOLUTAMENTE FRANCO NO HUBO UNA REUNIÓN, EN DONDE PARA ESTE ASUNTO AÚN NO FORMANDO PARTE DE LA COMISIÓN ESTUVIERAN TODOS LOS CONSEJEROS, POR TANTO ESA PARTE DIGO HABRÍA QUE ACLARASE PARA QUE NO HAYA MALOS ENTENDIDOS, FINALMENTE CADA CONSEJERO Y CADA REPRESENTANTE TIENE ABSOLUTA LEGITIMIDAD PARA PROPONER AL PLENO ALGUNA PROPUESTA COMO LA QUE ESTA PLANTEANDO EL LICENCIADO CÉSAR RAMOS Y SERÁ RESOLUCIÓN DEL PLENO APROBARLA O NO, AQUÍ SE ESTA HACIENDO UNA PROPUESTA HABRÍA QUE VER EL PROCEDIMIENTO SI LA PRESIDENCIA LA RETOMA PARA SER CONSIDERADA, PARA SER SEGURAMENTE TENDRÁ QUE SOMETERLA DIGO SI ES QUE FUE UNA PROPUESTA HABRÍA QUE OBSERVARLA Y SI SÓLO FUE UN COMENTARIO EN FUNCIÓN DE UN ANÁLISIS PORQUE ESTÁ PROPONIENDO UNA REDUCCIÓN EN CUANTO AL MONTO Y NO HAY QUE DEJARLA DESAPERCIBIDA FINALMENTE Y AHÍ TAMBIÉN HAY QUE VER LA OTRA PARTE LA COMISIÓN LO RESOLVIÓ DE ESTA FORMA Y EN FUNCIÓN DE ESO PUES EL PLENO ES EL MOMENTO PARA ACLARAR ESA SITUACIÓN, FINALMENTE LLEVÓ DÍAS DISCUTIR ESA SITUACIÓN, EL ASUNTO DEL DINERO SIEMPRE ES COMPLICADO TRATÁNDOSE DE MONTOS, DE PROCEDIMIENTOS Y TUVIMOS QUE PONERNOS DE ACUERDO, DEBO AHÍ TAMBIÉN DECIR CONTANDO CON LAS CONSIDERACIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, QUE LA ELABORACIÓN DE ESTE REGLAMENTO TAMBIÉN SE FUNDA EN OPINIÓN DE GENTE EXPERTA EN ESTO, GENTE DE AQUÍ DEL MISMO DEL INSTITUTO QUE TIENE TIEMPO

TAMBIÉN TRABAJANDO EN EL ÁMBITO DE LA CONTABILIDAD Y QUE PUES ESO TAMBIÉN DA CIERTA FORTALEZA A LA PROPUESTA, PERO NO PODEMOS DESCARTAR UNA PROPUESTA QUE SE HACE EN EL SENO DEL PLENO Y QUE EN TODO CASO DEBE SER ANALIZADA”. -----

- - - VUELVE HACER EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “HECHA LA ACLARACIÓN POR EL COMPAÑERO CONSEJERO ARTURO PACHECO, PUES QUEDA CLARO YO NO PERTENEZCO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y POR LO TANTO AL SENO DE LA MISMA YO NO PUEDA NUNCA HACER ESTA OBSERVACIÓN Y CREO QUE ESTE ES EL MOMENTO APROPIADO EN LA MEDIDA QUE ESTAMOS POR APROBAR ESTE INSTRUMENTO Y QUE REPITO YO NO ESTOY EN CONTRA DE EL, LO ÚNICO QUE PEDÍ PRIMERO UNA EXPLICACIÓN PARA VER SI EN CUANTO A LAS RECOMENDACIONES QUE HA DADO LA AUDITORIA GENERAL DEL ESTADO, NO PROSCRIBIÓ LA POSIBILIDAD DE QUE SIGAMOS ADQUIRIENDO A TRAVÉS DE INVITACIONES RESTRINGIDAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS POR UN LADO, SI ESTA PARTE YA ESTA REBASADA PUES QUIERE DECIR QUE ESTAMOS EN SINTONÍA CON LA DISPOSICIÓN DE LAS FRACCIONES II Y III, INSISTO A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE DISMINUYERA EL MONTO POR EL CUAL SE VA ADQUIRIR A TRAVÉS DE INVITACIONES RESTRINGIDAS, PERO SI ESTO YA FUE UN CONSENSO Y MIS COMPAÑEROS ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA POSICIÓN YO LO DEJO COMO UN MERO COMENTARIO PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA”. -----

- - - ACTO SEGUIDO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ROBERTO TORRES AGUIRRE Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “PRIMERO YO CREO QUE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO CON ESTA NUEVA ESTRUCTURA QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, SI NOSOTROS RECORDAMOS EN LA SESIÓN PASADA O ANTEPASA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SE PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE MODIFICAR O REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA NO PODÍAN FORMAR PARTE DE MÁS DE TRES COMISIONES Y CREO QUE ESA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE CONTEMPLA LA NUEVA LEY, ES ACORDE, COINCIDENTE Y CONGRUENTE CON EL ESPÍRITU DE LA REFORMA QUE ESTÁN PRESENTANDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CUANDO TODOS LOS DIPUTADOS FORMAN PARTE DE LAS COMISIONES COMO ERA EL CASO DE LAS COMISIONES CON EL ANTERIOR CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, PUES TENÍA QUE DESARROLLARSE TODO UN PROCESO DE

UBICACIÓN Y DE SELECCIÓN DE LOS HORARIOS PARA QUE PUDIÉRAMOS REALIZAR NUESTRAS REUNIONES LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES, PORQUE TODOS FORMÁBAMOS PARTE DE TODAS LA COMISIONES Y EN ESTE SENTIDO SI LAS COMISIONES ESTÁN INTEGRADAS ÚNICAMENTE POR TRES CONSEJEROS DE LOS CUALES UNO DE ELLOS ES EL PRESIDENTE Y TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE MANIFESTAMOS NUESTRA INTENCIÓN DE FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES LO HICIMOS CON ESE INTERÉS, YO CREO QUE SI ES FUNDAMENTAL, ENTONCES NO ES QUE SINO ESTUVO UN CONSEJERO O UN REPRESENTANTE EN UNA SESIÓN ORDINARIA DE UNA COMISIÓN NO PUEDA EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN DEL PLENO CONOCER DE LOS ASUNTOS Y OMITIR OPINIONES, PERO YO CREO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE ATENDER DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS QUE ESTÁ ESTABLECIENDO LA INTERVENCIÓN QUE ESTÁ TENIENDO EL CONSEJERO CÉSAR, EN EL SENTIDO DE UBICARNOS CUAL ES EL PROCEDIMIENTO, MECANISMO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA LICITACIÓN RESTRINGIDA Y LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS, SI DECIMOS QUE NO EXCEDE DE VEINTIÚN MIL SALARIOS MÍNIMOS Y SEA SUPERIOR A MIL QUINIENTOS, YO CREO QUE ESO UBICA EL RANGO, SI DECIMOS DIEZ MIL ESTARÍAMOS ELEVANDO EL RANGO Y NO REDUCIÉNDOLO, PORQUE ENTONCES LAS INVITACIONES RESTRINGIDAS TENDRÍAMOS QUE IR HASTA LOS QUINIENTOS Y TANTOS MIL PESOS QUE DE ACUERDO EN LA PRÁCTICA Y DE ACUERDO A LO QUE OPINARON EN ALGUNA MEDIDA QUIENES FUERON CONSULTADOS, ES CORRECTO SE JUSTA A LA LEY Y POR ESO ES QUE PARA EVITAR DE ALGUNA MANERA UN BUROCRATISMO INNECESARIO EN UN MOMENTO DETERMINADO Y POR ALGUNAS CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO INTERNO POR ESO SE ESTABLECIÓ MIL QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS”. -----

- - - POSTERIORMENTE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS BUENO YA EL CONEJERO CÉSAR RAMOS, REAFIRMA QUE ES UN COMENTARIO PERO PUES HABRÍA QUE ATENDER A ESTA PARTE Y CREO QUE PUEDE SER UNA CONSTANTE, RELACIONAR LAS SUGERENCIAS DE LA AUDITORIA EN CUALQUIER REVISIÓN DE LAS QUE SE REALIZAN A EFECTO DE QUE VAYAMOS SIEMPRE CONSIDERANDO PROBABLEMENTE ESTOS ASPECTOS DE RECOMENDACIONES, DE OPINIONES PARA QUE LAS VAYAMOS RETOMANDO Y NO LO DEJEMOS EN LETRA MUERTA O EN UN SIMPLE DISCURSO, EL CONSEJERO PLANTEO QUE SE RECUERDAN ALGUNAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN QUE HIZO APROXIMADAMENTE AÑO Y MEDIO O UN

AÑO AQUÍ AL ÓRGANO ELECTORAL Y DECIR TAMBIÉN QUE ESA PARTE FINALMENTE Y COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LO DIGO, PUES SE CUIDÓ GENERANDO LA OPINIÓN DE EXPERTOS EN LA MATERIA, DEBO DECIR EL ÓRGANO ELECTORAL CUENTA CON GENTE MUY DESTACADA EN EL ÁMBITO CONTABLE, NUESTRA CONTADORA DE RECURSOS MATERIALES, LA DE CONTABILIDAD Y EL DE FISCALIZACIÓN FUERON CONSULTADOS, FUERON CONSIDERADOS Y LO QUE SI PODEMOS ASEGURAR ES QUE ESTE REGLAMENTO FUNDA Y MOTIVA DEBIDAMENTE LA PRETENSIÓN BÁSICA DE LEGITIMAR Y DE GENERAR TRANSPARENCIA MÁS AÚN CON EL COMITÉ DE LAS ADQUISICIONES, DE LAS COMPRAS Y DE LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN, ENTONCES NADA MÁS SI COMO FUE UNA SITUACIÓN QUE PLANTEÓ EL CONSEJERO RETOMAR EN LO SUCESIVO LAS RECOMENDACIONES, LOS ARGUMENTOS Y DE ALGUNA FORMA LAS SUGERENCIAS DE LOS ÓRGANOS QUE NOS AUDITAN Y QUE NOS FISCALIZAN". -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA AL CONSEJERO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SI MANTIENE SU PROPUESTA". -----

- - - VUELVE HACER EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "NO SEÑOR PRESIDENTE, COMO LO COMENTE QUIERO QUE QUEDE COMO UN MERO COMENTARIO PARA QUE CONSTE EN EL ACTA". - -

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL CONTENIDO DEL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "COMO YA SE HA ACLARADO QUE LOS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FORMAMOS PARTE DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, COMO TAMBIÉN ES CIERTO QUE AHORA EN LA NUEVA REFORMA QUE SE DA DE LA

LEGISLACIÓN ELECTORAL, SÓLO TRES CONSEJEROS ELECTORALES CONFORMAN LAS COMISIONES QUE INTEGRAN Y FORMAN PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y PARA PONER EN CONOCIMIENTO A LOS DEMÁS CONSEJEROS Y AL PLENO ME PERMITO DARLE LECTURA A UN POSICIONAMIENTO SOBRE UN DOCUMENTO QUE HOY LE DOY LECTURA, A CINCO DÍAS QUE SE INSTALE EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, NO TENEMOS DEFINICIÓN SOBRE LAS SANCIONES QUE HABRÁN DE IMPONERSE A LOS PRESUNTOS INFRACTORES DE LAS NORMAS ELECTORALES VIGENTES, ME REFIERO A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HICIERON Y A LOS QUE HASTA LA FECHA CONTINÚAN LLEVANDO A CABO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O PRECAMPAÑA Y ESTA SITUACIÓN DEBE DE PREOCUPARNOS A TODOS PORQUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ES PRECISAMENTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE CONDUCIR EL PROCESO ELECTORAL QUE ESTA EN PUERTA Y POR LO TANTO DEBE SER GARANTE DE CERTEZA, LEGALIDAD INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, ESTAS IRREGULARIDADES LAS FUNDAMENTO Y MOTIVO BAJOS LOS SIGUIENTES PUNTOS, UNO MEDIANTE ACUERDO 007/SO/28-06-2007, DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, EL ENTONCES CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBÓ EXHORTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS MILITANTES ASÍ COMO LA CIUDADANÍA EN GENERAL A ABSTENERSE A REALIZAR ACTOS O EVENTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL A FAVOR DE CIUDADANOS QUE ASPIREN A CANDIDATURAS FUERA DE LOS PLAZOS QUE MARCA LA LEY ELECTORAL, DOS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE EL ÓRGANO ELECTORAL APROBÓ EL ACUERDO 011/SO/29-11-2007, EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, A FIN DE QUE ESTE SE LLEVE A CABO DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, TRES CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO DOS MIL SIETE, LAS INSTALACIONES DEL MISMO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CONCURRIERON LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ÓRGANO, A LA FIRMA DE UN ACUERDO POLÍTICO QUE LOS OBLIGA A PROMOVER EL RESPETO Y RESTRINGIDO A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN LOS TÉRMINOS QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE, COMPROMETIÉNDOSE TODOS A VIGILAR LOS ACTOS AL INTERIOR DE SUS INSTITUTOS POLÍTICOS Y EVITAR QUE SE LLEVEN A

CABO VIOLACIONES A LAS NORMAS ELECTORALES VIGENTES O A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL REALIZADAS POR CIUDADANOS, INSTITUCIONES U ORGANISMOS POLÍTICOS DE CUALQUIER ÍNDOLE AL INTERIOR DEL PARTIDO POLÍTICO O FUERA DE ESTE, CUATRO TANTO LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL SE COMPROMETIERON A AMPLIAR MEDIOS DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDOS A LOS POSIBLES CANDIDATOS, MILITANTES Y SIMPATIZANTES PARA PERSUADIRLOS A LA NO REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA ELECTORAL IMPLICANDO EL COMPROMISO DE EXHORTAR Y OBLIGAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS COACTIVOS CON LOS QUE CUENTEN TANTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ELECTORAL A SUSPENDER CUALQUIER ACTO ANTICIPADO DE PRECAMPAÑA HASTA EN TANTO NO SE DE EL INICIO FORMAL, NO DEN INICIO FORMAL LOS PROCESOS INTERNOS O EL PROCESO ELECTORAL, CINCO POR TODO LO ANTERIOR EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SE APROBÓ EL ACUERDO 005/SE/18-01-2008, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y RETIRO DE PROPAGANDA CON FINES ELECTORALES QUE SE ESTÉN REALIZANDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DE SUS DIRIGENTES, MILITANTES, AFILIADOS Y SIMPATIZANTES FUERA DE LOS PLAZOS DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL EL ESTADO DE GUERRERO, PROHIBIENDO A LA VEZ LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS ACTOS QUE VULNEREN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD COMO SON LA GENERACIÓN DE ACTOS DE PROPAGANDA CON FINES ELECTORALES POR CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL U ORGANISMO PÚBLICO TALES COMO ANUNCIOS-ESPECTACULARES, PINTA DE BARDAS, TRANSMISIÓN DE MENSAJES, SPOT PUBLICITARIOS, DE CUALQUIER NATURALEZA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN O POR CUALQUIER PERSONA COMO PRECANDIDATO O CANDIDATO PARA PUESTO DE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS HASTA EN TANTO NO SE DE INICIO FORMAL AL PROCESO ELECTORAL, SENADORES, PRESIDENTES MUNICIPALES Y CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE EN NINGÚN CASO O BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA PROPAGANDA QUE EMITAN TRANSCIENDA A LOS FINES INFORMATIVOS, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA O INDIRECTA DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS O DE CUALQUIER OTRO, NÚMERO SEIS PARA CUMPLIMENTAR LOS ACTOS QUE SE ORDENA EN EL ACUERDO DE MÉRITO SE CONCEDIÓ A LOS SUJETOS OBLIGADOS, PERSONAS Y ENTIDADES QUE

PUDIERAN HABERSE ENCONTRADO EN LOS SUPUESTOS ANTES PRECISADOS UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESE ACUERDO PARA EL RETIRO TOTAL DE LA PROPAGANDA, INSTRUYÉNDOSE AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE INSTITUTO PARA QUE REALIZARA LAS VERIFICACIONES PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, SIETE EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL OCHO, SE APROBÓ EL ACUERDO 008/SE/30-01-2008, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, ENTRE ELLAS LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PARA EFECTOS DE COADYUVAR EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EN EL DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE DICHA LEY, OCHO CON FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL APROBÓ EL ACUERDO 010/SE/30-01-2008 EL CUAL EN SU SEGUNDO PUNTO SE DECLARA QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS QUEJAS QUE DE MANERA OFICIOSA O A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CONOZCA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO POR VIOLACIONES A LAS NORMAS ELECTORALES VIGENTES, EN ESE MISMO ACUERDO SE LE CONFIERE A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA FACULTAD PARA QUE EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA CONOZCA ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, LLEVADO A CABO POR PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO 005/SE/18-01-2008, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO QUE SE REFIERE PRECISAMENTE A LA ORDEN DE SUSPENSIÓN INMEDIATA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y RETIRO DE PROPAGANDA CON FINES ELECTORALES, NUEVE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 0135/2008 DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL OCHO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, REMITIÓ EL EXPEDIENTE INTEGRADO POR ACTAS, VIDEO CINTAS Y FOTOGRAFÍAS RELACIONADOS CON EL RECORRIDO POR LAS SIETE REGIONES DE LA ENTIDAD DE LA VERIFICACIÓN DEL RETIRO Y SUSPENSIÓN DE LA PROPAGANDA CON FINES ELECTORALES TALES COMO ANUNCIOS ESPECTACULARES, PINTAS DE BARDAS, ASÍ TAMBIÉN SE ADJUNTARON

OCHO SOBRES BLANCOS QUE CONTIENEN PLACAS FOTOGRÁFICAS DE LOS LUGARES, OCHO MINUTAS Y EL MISMO NÚMERO DE ENGARGOLADOS RELATIVOS AL ASENTAMIENTO DE LOS HECHOS CONSTATADOS Y DE LO QUE SE DIÒ FE POR LA MISMA SECRETARIA GENERAL Y SEIS VIDEO CINTAS DE LAS FILMACIONES REALIZADAS, DIEZ A TRAVÉS DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ORDENA ENTRAR AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON MOTIVO DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, A FIN DE DETERMINAR SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO DE PLANO DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 342 DE LA LEY DE LA MATERIA, ORDENANDO EL REGISTRO DE ESE ASUNTO EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE PARA TAL EFECTO SE LLEVA EN ESA COMISIÓN BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/COE/PO/004-2008, ONCE AÚN CUANDO EL ARTÍCULO 342 DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, DICE TEXTUALMENTE, RECIBIDA LA QUEJA O LA DENUNCIA POR EL SECRETARIO GENERAL INFORMARÁ INMEDIATAMENTE A LA JUNTA ESTATAL Y LA TURNARÁ PARA SU TRÁMITE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA SEGÚN SU COMPETENCIA, QUIEN AL RECIBIRLA DETERMINARA SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO LO CUAL TENDRÁ QUE REALIZAR EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE TRES DÍAS, DILIGENCIAS QUE SE CUMPLIMIENTO DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA Y NO ASÍ LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUIEN ES COMPETENTE PARA CONOCER EL CASO QUE NOS OCUPA, QUIEN DILATO VEINTITRÉS DÍAS EN EMITIR EL ACUERDO QUE ORDENA ADMITIR A TRÁMITE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PLANTEADO Y ENTRAR AL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUE AL NO RESOLVER CON INMEDIATEZ ESTA INCURRIENDO EN NINGLIGENCIA ADMINISTRATIVA Y VIOLACIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUERRERO, ESTAS SERIE DE IRREGULARIDADES Y OMISIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL NOS AGRAVIA COMO PARTIDO POLÍTICO, PUES EN CONVERGENCIA HEMOS ACTUADO CON APEGO A LA LEY Y POR ELLO HABREMOS DE SER INTRANSIGENTE EN SU CUMPLIMIENTO Y EXIGIREMOS UN PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL SOBRE ESTE Y CUALQUIER OTRO ASUNTO SIMILAR YA QUE SON DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ACTOS

ANTICIPADOS DE CAMPAÑA DE DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS PRINCIPALMENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, QUIEN EN UN DESCARADO DESACATO HACEN CASO OMISO DE LOS EXHORTOS Y ACUERDOS POLÍTICOS SUSCRITOS Y VIOLAN FLAGRANTEMENTE LA LEY Y EN ESTE PLENO MUCHOS SOMOS LICENCIADOS EN DERECHO, OTROS TIENEN MAESTRÍA Y ALGUNOS MÁS DOCTORADOS, NO SEAMOS PARTE DEL SILENCIO, CÓMPLICE Y SI ESPERAMOS QUE TODOS CUMPLAMOS LA LEY QUIENES HAN HECHO DEL DERECHO SU PROFESIÓN ESTÁN AÚN MÁS OBLIGADOS Y OJALA Y ESTO NO QUEDE COMO MERO PRECEDENTE Y QUE HOY SE CONVIERTAN EN VIGILANTES PARA QUE LOS ACTORES POLÍTICOS NO CONTINÚEN VIOLENTANDO LA LEY, EL AGRAVIO ESTA HECHO SIN EMBARGO EXHORTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PRIMERO QUE EN USO DE SUS FACULTADES MANDATE A AGILIZAR LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE IEEG/COE/PO/004-2008 Y EJERZA SUS ATRIBUCIONES CON EL FIN DE ASEGURAR LA APLICACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y NO GENERAR DESCONFIANZA E INCERTINDUMBRE EN EL PROCESO ELECTORAL DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS DOS MIL OCHO, FRATERNALMENTE CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA”. -----

- - - A SU VEZ SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y CONCEDIDA QUE LE FUE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “NADA MÁS PARA EXPLICAR BREVEMENTE PORQUE RECORDEMOS QUE EL ARTÍCULO 92 ESPECÍFICA CLARAMENTE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO PODRÁN UTILIZAR EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE QUE DISPONGAN EN RAZÓN DE SU CARGO Y MENOS DIVULGAR SIN AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO, ENTONCES CON LA SECRECIA QUE DEBO GUARDAR EN EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE ESTA SIGUIENDO CON MOTIVO DEL ACUERDO QUE SE EMITIÓ EN EL MES DE ENERO Y AL QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, PUES EXPLICAR EN UN PRIMER MOMENTO QUE ESTAMOS ANTE LA PRESENCIA COMO SE A ESTABLECIDO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE UN PROCEDIMIENTO SIU GENERIS, ES DECIR ESTE NO DERIVA DE UNA DENUNCIA O QUEJA PRESENTADA POR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, PORQUE LLAMA LA ATENCIÓN QUE SE DIGA QUE PÚBLICAMENTE HAY UN CONOCIMIENTO ABSOLUTO DE HECHOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PERO HASTA LA FECHA ESTE INSTITUTO POLÍTICO ELECTORAL NO HA RECIBIDO QUEJA ALGUNA DE PARTIDO POLÍTICO QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO PERMITA ABRIR UN

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR COMO EL QUE ESTABLECE LA LEY, RECORDEMOS QUE LO QUE ESTA HACIENDO ESTE INSTITUTO ES DAR SEGUIMIENTO AL ACUERDO QUE EMITIÓ EN EL QUE MANDATÓ A CIERTAS PERSONAS Y A CIERTOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ASÍ DECIRLO, AÚNQUE ESTO FUE EN UN UNIVERSO EL RETIRO DE CUALQUIER PROPAGANDA QUE EXISTIERA, SE LES DIO UN TÉRMINO PERENTORIO DE CINCO DÍAS Y SE INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA QUE VERIFICARA SI ESTO SE CUMPLIMIENTO, ESTOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO UNA VEZ QUE LOS REALIZÓ EL SECRETARIO, LOS TURNÓ POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO QUE NO DE LA LEY A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LOS TUVIMOS POR PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA, LOS TUVIMOS POR ADMITIDOS EN TIEMPO Y FORMA Y EN MINUTA OBRA FIRMADA POR TODOS LOS INTEGRANTES, QUE NOS RESERVAMOS PARA EL ANÁLISIS EL MATERIAL PROBATORIO, UN TEMA A DISCUSIÓN MUY IMPORTANTE FUE EL RELATIVO SI LOS INFORMES CIRCUNSTANCIADOS REUNÍAN O NO LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EQUIPARARLOS A UNA QUEJA ESPECIAL O OFICIOSA ESE FUE UN TEMA A DISCUSIÓN Y AHORITA EL TEMA QUE SE ESTA DEBATIENDO ES LO RELATIVO A LA DEPURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE REALIZO LA SECRETARÍA GENERAL DEL MATERIAL PROBATORIO HACIENDO UNA SELECCIÓN PARA ESTAR EN ACTITUDES DE ORDENAR LOS EMPLAZAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE RESULTEN INVOLUCRADOS O A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE LES DERIVE ALGUNA PRESUNTA RESPONSABILIDAD, ESTE ASUNTO ES DE SUMA RESPONSABILIDAD PORQUE RECORDEMOS QUE EL EMPLAZAMIENTO ES UN ACTO QUE GENERA ACTOS DE MOLESTIA, A NADIE NOS GUSTA QUE NOS CITEN A UNA AUTORIDAD ASÍ PORQUE SI, DEBE DE ESTAR FUNDADO, MOTIVADO Y DEBE TENER UN MÍNIMO MATERIAL PROBATORIO, ESTE MÍNIMO MATERIAL PROBATORIO ES ESTA ANALIZANDO PARA VER SI REÚNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA QUE SE PRESUPONGA ALGUNA VIOLACIÓN, EN SU MOMENTO HABREMOS DE NOTIFICAR, HABREMOS DE EMPLAZAR, EL DÍA DE AYER TUVIMOS UNA REUNIÓN LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, HOY A LAS SIETE TENEMOS OTRA REUNIÓN COMO BIEN LOS SABEN ESTAMOS TODOS CONVOCADOS PARA DETERMINAR ESTA PARTE, ENTONCES ACLARANDO ESTE PUNTO DEJO A SALVO LOS DERECHOS DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTE”. - - - - -

- - - VUELVE HACER EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, Y CONCEDIDA QUE LE FUE EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “EL ESPÍRITU DE ESTE

POSICIONAMIENTO Y ESTA PETICIÓN QUE SE HACE AL PLENO, ES PARA EL EFECTO QUE CONOZCAN TODOS LO INTEGRANTES DEL PLENO, LES RECUERDO QUE NO TODOS LOS CONSEJEROS SON PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LO QUE ESTAMOS PLANTEANDO ES QUE HAYA, QUE SE DE LA SUSTANCIACIÓN NECESARIA Y QUE HAYA PRODUCTO Y RESULTADOS DE UNA QUEJA OFICIOSA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ACORDÓ PREVIAMENTE Y QUE TIENE QUE TENER UN RESULTADO, HAY HECHOS DEL DOMINIO PÚBLICO QUE NO HAY NECESIDAD QUE NO REQUIEREN DE PRUEBA, MUY EVIDENTES QUE SON DEL DOMINIO PÚBLICO Y QUE SEGURAMENTE LA SOCIEDAD ESPERA UNA RESPUESTA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DE LO CONTRARIO SEGUIREMOS EN UNA TOTAL IMPUNIDAD A LA LEY ELECTORAL, UN DESACATO TOTAL A LA LEY ELECTORAL Y SE SEGUIRÁ HACIENDO LO QUE SE QUIERA SIN RESPETAR A LA NORMA ELECTORAL, POR LO QUE SOLICITÓ MUY ATENTAMENTE QUE SE DE UN EXHORTO A ESTA COMISIÓN PARA QUE COMO SE TENGA QUE RESOLVER SE RESUELVA YA, ESTA SUPERVISIÓN SE HIZO EN EL MES DE ENERO, SE TIENEN LOS ELEMENTOS, ESTAMOS A CINCO DÍAS DE INICIAR EL PROCESO ELECTORAL CONSIDERO YO QUE DE NO RESOLVER DE INMEDIATO ENTRAMOS A UN PROCESO ELECTORAL VICIADO, DONDE NO HABRÁ CERTEZA, NI SEGURIDAD QUE SE REQUIERE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL”. -----

- - - POSTERIORMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y CONCEDIDA QUE LE FUE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “SÍ NADA MÁS PARA PRECISAR QUE LOS HECHOS NOTORIOS NO SIEMPRE SON PRUEBAS CONTUNDENTES EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, NOSOTROS TENEMOS QUE CEÑIRNOS A LA LEY, ENTENDEMOS EL INTERÉS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NOSOTROS TENEMOS QUE RESPETAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL DERECHO ELECTORAL, QUE SON EL DE CERTEZA, LEGALIDAD Y EL DE EQUIDAD Y DARLE LA GARANTÍA AL COMPAÑERO DE CONVERGENCIA EN LA MEDIDA DE QUE NO SIENTA DE QUE ESTAMOS DESFASADOS, DESPLAZADOS O QUE AQUÍ SE GENERE UN AMBIENTE EN EL QUE SE PIENSE QUE PORQUE NO HAY UN DICTAMEN PRONTO Y EXPEDITO EL PROCESO ELECTORAL SE VA A CAER, NO, NO ES ASÍ, VEAMOS CON RESPONSABILIDAD ESTA PARTE, RECORDEMOS QUE LA VOZ DE LA COMISIÓN SE EMITE EN LOS DICTÁMENES, DÉMOSLE EL DERECHO DE AUDIENCIA A LAS PERSONAS QUE PUDIERAN ESTAR INVOLUCRADAS EN ESTE EVENTO QUE SE DEFIENDAN Y EN SU MOMENTO LA COMISIÓN DETERMINARÁ SI EXISTE O NO ALGUNA RESPONSABILIDAD, RECORDEMOS TAMBIÉN QUE LAS SANCIONES PARA EFECTOS PRÁCTICOS Y PARA LOS

INTERESES MISMOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TRADUCEN EN SU MÁXIMA EXPRESIÓN EN LA NEGATIVA DEL REGISTRO Y ESTE SI MAL NO RECUERDO ES HASTA JUNIO, CON ESTO NO QUIERO DECIR QUE VAMOS A DILATAR EL PROCEDIMIENTO HASTA ANTES DE LA FECHA DEL REGISTRO PARA SABER ESTA PARTE NO O AGOSTO PERDÓN, SINO QUE NO GENEREMOS UN ESCENARIO EN EL QUE SE PIENSE QUE PORQUE NO HAY DICTAMEN SANCIONADOR AHORITA NO LO VA HABER, EL DICTAMEN PUEDE SER EN DOS SENTIDOS DE SANCIÓN O NO DE SANCIÓN, YO PEDIRÍA QUE NOS PERMITAN DESAHOGAR NUESTRO PROCEDIMIENTO POR LOS CAUSES LEGALES, OTORGAR SU DERECHO DE AUDIENCIA A QUIEN HAYA QUE OTORGÁRSELO, QUE SE DEFienda DE ESTOS INFORMES Y UNA VEZ TENIENDO ESOS RESULTADOS LA COMISIÓN EMITIRÁ SU DICTAMEN”. - - - - -

- - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “YO SI QUIERO MANIFESTAR MI POSTURA EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE ESTA DENUNCIANDO EL CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, QUIERO DECIR CLARAMENTE Y PÚBLICAMENTE QUE EL ASUNTO ESTA EN MANOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, YO ME DESLINDO DE CUALQUIER IRRESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, ENTONCES YO LA DEJO EN EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL”. - - - - -

- - - NUEVAMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, ARTURO PACHECO BEDOLLA Y MANIFESTÓ: “HABER YO CREO QUE ESTAMOS COMETIENDO UN GRAVE ERROR SI NOS VAMOS DE ESTE CONSEJO CON UNA PERPESTIVA DE QUE NO ESTAMOS HACIENDO LO CORRECTO, CLARO CADA CONSEJERO TIENE EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD PERSONAL LA POSIBILIDAD DE EXPRESAR LO QUE QUIERA ENTORNO AL TEMA, YO SÓLO CREO Y COMO SE DICE EN TÉRMINOS DEL AMBIENTE POLÍTICO E INSTITUCIONAL, CERREMOS FILAS PARA FORTALECER AL ÓRGANO Y PARA QUE NO NOS VAYAMOS CON ESTA SITUACIÓN A CINCO DÍAS PRÁCTICAMENTE AL INICIO DEL PROCESO Y POR EL CONTRARIO ES ADECUADO CORREGIR APERCIBIR SI ES NECESARIO QUE EL TIEMPO APREMIA Y ESO SI HABRÍA QUE CONSIDERARLO, HAY QUE APRESURAR, HAY QUE CAMINAR UN POCO MÁS RÁPIDO EN ESTE SENTIDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO PERO SI ES IMPORTANTE QUE SIGAMOS CONSOLIDANDO AL ÓRGANO ELECTORAL COMO EL ÓRGANO QUE REQUIERE EL ESTADO, PARA PROCESAR TODA LA MAQUINARIA ELECTORAL Y EL CINCO DE OCTUBRE TENGAMOS ELECCIONES LIMPIAS,

TRANSPARENTES Y DEMOCRÁTICAS”. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “NADA MÁS QUIERO REITERAR NO ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO GENERAL LA DILACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, EL PRESENTE ASUNTO ESTA EN MANOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, REITERO”. -----

- - - POSTERIORMENTE HACE USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, QUIEN MANIFESTÓ: “EN PRIMER LUGAR PARA AGRADECERLE PÚBLICAMENTE EL DESLINDE QUE HACE, CREO QUE EN ESTOS TIEMPOS NOS HACE MÁS BIEN QUE MAL, POR OTRA PARTE INSISTIR QUE NO HAY NINGUNA ACTITUD DILATORIA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUE DIGNAMENTE PRESIDÓ, REPITO ES UN PROCEDIMIENTO SUI GÉNERIS EN EL QUE ESTAMOS SIGUIENDO LOS CAUSES Y PROCEDIMIENTOS Y EN EL QUE OBLIGADAMENTE TENDREMOS QUE OTORGAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA A LOS INVOLUCRADOS”. -----

- - - SUBSECUENTEMENTE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA Y CONCEDIDA QUE LE FUE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “PRIMERAMENTE QUIERO SEÑALAR QUE CREO QUE TAMPOCO ES EL MOMENTO AHORITA PARA EFECTOS DE EMITIR UN DESLINDE SIN TENER CONOCIMIENTO PLENO A FONDO DE QUE ES LO QUE REALMENTE ESTA HACIENDO LA COMISIÓN, CREO QUE ES EL MOMENTO EN QUE SI DEBEMOS ATENDER LOS RECLAMOS QUE ESTA HACIENDO PÚBLICAMENTE EN REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CREO QUE TAMBIÉN ES EL MOMENTO QUE DEMOS DARLE LA CONFIANZA A LA COMISIÓN, PERO TAMBIÉN ES EL MOMENTO EN QUE LE PIDAMOS A LA COMISIÓN QUE ATIENDA A ESE REQUERIMIENTO Y QUE SE APEGUÉ EN ESTRICTO A DERECHO Y RESUELVA EN CONSECUENCIA, ESTAMOS CIERTOS DE QUE PREVIA ALA EXPLICACIÓN QUE SE ACABA DE DAR POR CADA UNA DE LAS PARTES CREO QUE SE ESTA TRABAJANDO, CREO QUE ESTAMOS HACIENDO CADA UNA DE LAS PARTES LO QUE LEGALMENTE NOS CORRESPONDE Y BUENO PARA EMITIR UN DESLINDE CREO QUE ES NECESARIO CONOCER MÁS A FONDO ESA SITUACIÓN, PERO SI ES NECESARIO COMPAÑERO REITERO Y TÉRMINO DICHIENDO QUE HAY QUE ATENDER EL RECLAMO QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y EN CONSECUENCIA Y EN CONSECUENCIA TOMAR LA DECISIÓN MÁS APEGADA A LA LEGALIDAD”. -

- - - VUELVE HACER EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA Y MANIFESTÓ QUE: “CREO QUE EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, INTERPRETO MI

MENSAJE, QUE VA EN EL SENTIDO DE QUE SE TIENE QUE EXHORTAR A LA COMISIÓN A QUE CUMPLA SE SANCIONE O NO SE SANCIONE DEBE DE CUMPLIR NO DEBE DE HABER LENTITUD EN LOS DICTÁMENES QUE CUALQUIER COMISIÓN TENGA QUE EMITIR, ESE ES EL ESPÍRITU DEL MENSAJE QUE EXPRESABA, POR ESO HICE UN RECUENTO DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO PASADO, CUANDO INICIAMOS CON LOS ACUERDOS, LOS EXHORTOS HABIDO UNA SERIE DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIONES Y TODO LO DEMÁS QUE SE HA REALIZADO CASI AÚN AÑO DE ESTAS ACTIVIDADES QUE SE DIERON INICIO POR LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ESTOY SOLICITANDO UN EXHORTO A LA COMISIÓN, YO CREO QUE EN NADA PERJUDICA Y AFECTA A QUE SE HAGA EL LLAMADO A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL A QUE DE CUMPLIMIENTO EN SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE QUE REALIZAR DE LO CONTRARIO NO NOS GENERA LA CONFIANZA, NI LA CERTEZA DE QUE LOS DICTÁMENES QUE TENGA QUE EMITIR CUALQUIER COMISIÓN SE HAGA HASTA QUE ELLOS QUIERAN”. -----

- - - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, EMILIANO LOZANO CRUZ, MANIFESTÓ: “SOLAMENTE LE CONSULTARÍA SI ES UNA PROPUESTA LA QUE ESTA PLANTEANDO, PARA SOMETERLA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL”. - - -

- - - POSTERIORMENTE VUELVE A SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA Y MANIFESTÓ QUE: “MI SOLICITUD ES QUE SE HAGA UN EXHORTO A LA COMISIÓN PARA QUE SE DE LA SUSTANCIACIÓN NECESARIA Y SE DE EL CUMPLIMIENTO A LA TAREA INICIAL QUE SE DIÓ A ESTA COMISIÓN”. -----

- - - EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EMILIANO LOZANO CRUZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE SE EXHORTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA QUE AGILICEN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SE DESECHA POR MAYORÍA DE VOTOS. -----

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES

CONDUCTORES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL
SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. DOY FE.-----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. EMILIANO LOZANO CRUZ

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE CUEVAS MOLINA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. MIGUEL JORGE BLANCO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. PABLO HIGUERA FUENTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA

C. JOSÉ VILLANUEVA MANZANAREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA

C. JOSÉ ANTONIO SOTO SOTELO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

C. SALUSTIO GARCÍA DORANTES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA POR GUERRERO

C. VICENTE GUERRERO CAMPOS
SECRETARIO GENERAL

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.